



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Circular núm. 16.

OBISPADO DE MALLORCA.—Por el ministerio de Gracia y Justicia me ha sido dirigida la Real orden circular del tenor siguiente :

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.—Exmo. Sr.:—Durante tres ejercicios económicos viene el virtuoso Clero español cediendo voluntariamente en beneficio de la Hacienda pública la cuarta parte de sus asignaciones personales, respondiendo generosamente al llamamiento que le hiciera el Gobierno en las Reales órdenes de 31 de Julio de 1876, 24 del mismo mes del año siguiente y 1.º de Abril del último de 1878.

No reparados aun los atrasos y quebrantos sufridos por el Erario, á consecuencia de guerras y disturbios pasados, vuelve hoy el Gobierno de S. M., apremiado por una ineludible necesidad, á invitar á V. E. de nuevo y al Clero encomendado en esa diócesis á su celo pastoral, para que prosigan en el próximo año económico la misma plausible y patriótica conducta.

No es obra ciertamente de corto tiempo asentadas bases de la prosperidad pública en un presur puesto en que los gastos sumen lo que los ingresos

ordinarios, sin acudir á otros de carácter temporal y extraordinario. Por mas que este sea el inquebrantable propósito del Gobierno, miéntras no lo haya logrado le es forzoso apelar á recursos excepcionales, y de nada ó de muy poco aprovecharian los sacrificios en este concepto, con tanto desprendimiento hechos hasta ahora por el Clero, y los sufridos por las clases todas del Estado, si cuando se lleva andado lo mas penoso del camino se retrocediera en la marcha con tanta utilidad emprendida y perdiese en un momento cuanto se ha adelantado.

Ni los Ministros del Altar, que siempre se han mostrado propicios á aliviar las desdichas de la patria, imponiéndose para ello todo género de privaciones, han de permanecer impasibles, cuando se reclama su valioso concurso, ni el Gobierno que ha recargado con cuantiosos gravámenes á las otras clases acreedoras tambien del Estado, puede dejar de dirigirles esta excitacion, de cuyo favorable resultado tanto se promete para continuar en el mas puntual abono de todas las obligaciones eclesiásticas solemnemente concordadas con la Santa Sede y para el sostenimiento de todas las cargas públicas.

Reconoce el Gobierno, y se complace en declararlo así una vez mas, el perfecto derecho del Sacerdocio á percibir íntegras sus asignaciones; pero cuando merced á esfuerzos extraordinarios y venciendo grandes dificultades ha conseguido tener al corriente el pago de todas las obligaciones eclesiásticas y satisfechos en deuda amortizable, segun lo dispuesto en la ley de 21 de Julio de 1876, los atrasos por lo devengado hasta el año de 1875, no han de desconocerse ciertamente las graves razones en que funda su confianza, siquiera se atiendan solo al bien comun que por igual á todos interesa, de obtener espontánea y noblemente el mismo donativo para el venidero año económico.

Espera, por tanto, S. M. el Rey (Q. D. G.) del patriotismo de V. E. y del Clero de esa Diócesis puesto á su cuidado, que tambien en la presente ocasion, dando testimonio de sus reconocidas virtudes, se

prestarán á ceder anticipadamente, para el próximo ejercicio económico, la cuarta parte de sus asignaciones personales. Y al dirigirles el Gobierno en su augusto Nombre esta invitacion, no duda un momento que correspondiendo solícitos á ella ofrecerán un ejemplo mas de su lealtad y desinterés y añadirán nuevos títulos á la consideracion y agradecimiento del pais.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1879.—*Auriolés*.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.»

Los Reverendos Curas Párrocos se servirán enterar del contenido de la comunicacion preinserta á los demás partícipes del presupuesto eclesiástico residentes en el distrito de su parroquia, invitándolos á manifestar si consienten voluntariamente en ceder la cuarta parte de su asignacion personal durante el año económico que ha de principiari en 1.º de Julio próximo, como la cedieron anteriormente en los tres años anteriores; y al mismo tiempo espero del celo de los mismos Párrocos que me participarán su propia resolucion y la de los otros perceptores que residen en su respectivo distrito, dentro del mas breve plazo posible, confiando que todos se prestarán con buena voluntad á hacer el nuevo sacrificio, aunque penoso, que se nos pide, como por mi parte he determinado hacerlo de acuerdo con los dignos individuos del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.

Palma 23 de Junio de 1879.—*MATEO, Obispo de Mallorca.*

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Aun cuando por Decreto Pontificio de 2 de Mayo de 1867 publicado en el *Boletín eclesiástico* n. 146 correspondiente al día 20 de Julio de dicho año, deba trasladarse la solemnidad de S. Juan Bautista á la dominica inmediata no impedida por festividad de primera clase, y ocurriendo este año en la indicada dominica la fiesta de los SS. Apóstoles Pedro y Pablo, creo del caso, para prevenir inadvertencias, hacer presente que la misa mayor del día 6 de Julio próximo, *Dom. V post Pentecostem*, debe ser *S. Joan. Bapt. cum com. Sanguinis D. N. J. C., com. oct. SS. Ap., ac Dom. V, Cr. ac ult. Ev. Dom.*

Palma 25 de Junio de 1879.—*Cayetano Puerto y Alvarez* Pbro. Cerem.

DOCUMENTOS PONTIFICIOS.

Su Santidad Leon XIII acaba de conceder una audiencia particular en la sala del Consistorio á una peregrinacion francesa, que se componia del Consejo general de las peregrinaciones, residente en Paris; de los diputados de las juntas de peregrinacion existentes en varios departamentos de Francia, y de algunos respetables eclesiásticos y fieles de ambos sexos.

Esta peregrinacion, que ya por siete veces fué á venerar el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles y á postrarse á los piés de su sucesor, de santa memoria, Pio IX, ha acudido nuevamente á la ciudad santa para ofrecer al Supremo Gerarca Leon XIII el homenaje de su veneracion, de su obediencia y de su filia-adhesion.

Estos sentimientos fueron expresados á Su Santidad por el comendador M. Damas en el siguiente Mensaje:

«Santísimo Padre:

»Roma tiene para nosotros atractivos irresistibles.
 »Por octava vez venimos á visitar en peregrinacion nacional el sepulcro de los Apóstoles y á recoger con amor los consejos de nuestro Pontífice.

»Los obstáculos con que este año hemos tropezado han sido grandes; pero hemos seguido nuestras tradiciones y mostrado á Su Santidad que sus hijos aceptan toda clase de sacrificios para visitar á su Padre y esclarecer sus convicciones con la luz de sus doctrinas.

»En vísperas del 25 aniversario de la Inmaculada Concepcion, es dulce á los cristianos afirmarse en su fé en el lugar mismo donde fué promulgado este gran dogma católico, y unir sus oraciones á las oraciones de desagravio y de amor que del seno de esta ciudad suben al trono de la Madre de Dios.

»María Inmaculada es la Reina de Francia, como es la Reina de Roma. Nosotros le suplicamos que haga á nuestra pátria digna de su mision, que vuel-

»van á la unidad romana todos los pueblos extraviados, que se realicen los sublimes destinos de nuestro Maestro infalible, y que guarde para la Iglesia y sus hijos á su Doctor y Padre.

»Tales son los votos que depositamos humildemente á los piés de Vuestra Santidad. Dignaos acogerlos como testimonios de corazones tan adictos como devotos. Fortificadnos en nuestros hechos, por medio de vuestra poderosa bendicion, que se extienda á nuestros hijos, á nuestra familia y á nuestra patria. Y estad seguro, Santísimo Padre, de que los hijos de Francia son todavía y serán siempre hijos devotos de la Iglesia y del Papa.»

Despues de la lectura de este Mensaje, Su Santidad, cuyo augusto trono estaba rodeado de su noble córte, de los eminentísimos Cardenales Sacconi, Pietro, Borromeo, Chigi, Giannelli, Ledochowski, de Avanzo, Parochi, Pacca, de Falloux, de muchos Obispos franceses, orientales, chinos y de otros Prelados, se puso en pié, y con la elocuencia y elevacion de conceptos que le son tan propios, dirigió en francés á aquella piadosa y numerosa reunion estas palabras:

«Con el mayor placer vemos al pié de Nuestro Trono á los hijos de la generosa nacion francesa, cuyas glorias y sufrimientos tan estrechamente unidos están á los de la Iglesia y del Pontificado romano.

»Os damos gracias, queridos hijos, por los sentimientos que acabais de manifestar, y que testifican vuestro respeto é inquebrantable adhesion hácia la Cátedra de Pedro y hácia mi humilde persona. Estos sentimientos corresponden plenamente á la paternal benevolencia con que os distinguimos, y que—Nos place consignarlo—es el precio del celo que por la octava vez os trae á Roma en peregrinacion nacional.

»Sin duda alguna vuestro celo es digno de todo elogio, porque va acompañado de la obediencia y de la sumision más absoluta á la autoridad de la Iglesia, en este siglo en que la insubordinacion á toda autori-

dad ha producido tantos estragos. Vuestro celo es además verdaderamente saludable, porque reanima los espíritus y hace revivir esos luminosos ejemplos de valor cristiano que en todos tiempos han honrado la historia de la Iglesia.

»Así Nos vemos con indecible consuelo el vigor que despliega la vida católica para afirmarse en Francia, á pesar de los sérios obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento, y que vence y afronta en nombre del Dios de las Victorias. La pureza de la fé multiplica las buenas obras en Francia, y Nos tenemos el testimonio solemne en esta generosidad francesa que sufraga sin cesar todas las obras católicas, como en esta intrepidez, que presta fuerzas para combatir sin miedo á los respetos humanos.

«Sobre tales méritos, sobre tales actos admirables, se fundan nuestras más dulces esperanzas respecto al porvenir de Francia. Frecuentemente Nos decimos á Nos mismo; «Nó; Dios no abandonará á un pueblo que no cesa de dar semejantes testimonios de fidelidad á Dios, á la Iglesia y al Papa.»

»He aquí por qué importa tanto al bien de vuestra pátria, como al bien de la Religion, que continúeis profesando altamente la fé y mantengais la union con la Sede Apostólica, fé y union que han valido á Francia su título de hija primogénita de la Iglesia; título glorioso que jamás perdereis, porque correspondeis á la gracia á pesar de todos los obstáculos.

»Por otra parte, cuanto más terribles sean los tiempos, más importa cobijarse bajo el Arca de salud, á fin de librarse de la espantosa tempestad.

»Estad seguros de que así salvareis á vuestra pátria; asegurándola los beneficios de la paz y de la prosperidad. A los piés del Divino Maestro Nos pedimos que os colme de beneficios, dándoos por garantía la Bendicion Apostólica, que enviamos desde el fondo del corazon á vuestro Episcopado, tan firme y tan valiente, á vosotros todos, á vuestras familias, y á toda la Francia católica. *Benedictio*, etc.»

CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Dia 16 del corriente fué nombrado Ecónomo de la iglesia parroquial de Alaró D. José Amengual y Busquets Coadjutor de Orient en reemplazo del dimisionario D. Juan Lladó, quien pasa á servir los cargos de Superior de la iglesia del Hospital Provincial y Subdirector del establecimiento.

Con igual fecha fué nombrado para cubrir la vacante de Orient filial de Buñola D. Juan Reinés y Vallés titular de Alaró.

Con la repetida fecha fué nombrado Coadjutor de la parroquia de Llumayor para reemplazar á Don Gabriel Mir el presbítero D. Bartolomé Puigserver titular del mismo pueblo.



PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.